

OFICIO N°
ANT.: No aplica
MAT.: Se genera contacto para comunicar apoyo en caso de requerir coordinación o recursos FNDR para utilización en materia de Emergencia Sanitaria (Aedes aegypti).

A: **JAVIER CARVAJAL MADARIAGA**
DIRECTOR (S) SENAPRED

DE: **GOBERNADOR REGIONAL (s) DE ARICA Y PARINACOTA**

Junto con saludar, y por medio del presente oficio conforme a los requerimiento y comentarios efectuado en la segunda sesión de Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, que es liderada por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota (GORE) para generar contacto que permitan identificar la voluntad de cooperación, coordinación o prestar apoyo en materias que se requieran de acuerdo con su pronunciamiento, referido a Emergencia Sanitaria (Aedes Aegypti).

De esta manera al tomar conocimiento que existirían más de una mesa de trabajo en la que se prioriza temática de Emergencia Sanitaria se solicita considerar, en caso de requerir, el informar mediante oficio en caso de considere el priorizar iniciativas de inversión que requieran financiamiento mediante FNDR, o en caso de requerir el priorizar labores en conjunto con los Servicios Públicos interesados para el desarrollo de política regional, planes o programas que aborden temáticas Emergencia Sanitaria (Aedes Aegypti).

Se registra que mediante resolución exenta N°0917 de fecha 15 de marzo 2024 se designa encargado de gestión de riesgos de desastre y su remplazante, por lo que, en caso de requerir mayor abundamiento o formalizar labores de forma conjunta, se sugiere el generar contacto a través de funcionarios individualizados o ingresar requerimiento dirigido a Gobernador Regional mediante oficina de partes oficinadepartes@gorearicayparinacota.gov.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,